

Segunda subasta: Fecha, 14 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: Fecha, 12 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquiera oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6, sito en la avenida Francesc Maciá, número 6, de Vilanova i la Geltrú, y el número de expediente del procedimiento. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Y sirva el presente de comunicación a los deudores en caso de que se hubiere puesto en paradero desconocido.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Elemento número 6: Vivienda de la planta tercera alta, puerta única, del edificio sito en término de Sant Pere de Ribes, y partida «Roquetes», calle Juan de la Cierva, número 1, que hace esquina con la calle Sagunto, con una superficie útil de 64 metros 14 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, baño, distribuidor, tres dormitorios, un cuarto de aseo, comedor-estar, terraza. Lindante: al frente, vestíbulo de su planta, vuelos de parcela número 65 y vuelos del resto del solar sin edificar anejo del elemento número 3; derecha, entrando, vuelos de la calle Sagunto; izquierda, entrando, caja de la escalera, y vuelos de parcela número 58, y al fondo, vuelos de la calle Juan de la Cierva.

Tiene como anejo el cuarto lavadero situado en la planta bajocubierta del edificio, que es el situado

al frente-izquierda, según se sube a dicha planta, o parte oeste. Ocupa una superficie útil de 5 metros cuadrados, y también parte del terrado a la que se accede desde el propio lavadero, parte oeste, debidamente acotado.

Cuota de participación del 25 por 100.

Inscrita en el Registro de la propiedad de Sitges, al tomo 1.350, libro 260 de Ribes, folio 39, finca número 15.874.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 27 de mayo de 1998.—El Juez, Ignacio José Fernández Soto.—El Secretario.—31.546.

#### VILLABLINO

##### Edicto

Don Javier García Encinar, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villablino y su partido,

Hago saber: Que en el expediente número 78/1998, promovido por el Procurador don Manuel Fernández Fernández, en nombre y representación de «Hullas La Mora, Sociedad Limitada», domiciliada en Piedrafita de Babia, urbanización «Las Rosas», primer bloque, 2.º portal, 1.º derecha, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada, en forma, la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada entidad «Hullas La Mora, Sociedad Limitada», habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Y para que sirva de notificación en forma expido el presente en Villablino a 16 de abril de 1998.—El Juez, Javier García Encinar.—El Secretario.—31.343.

#### VILLAFRANCA DEL PENEDÉS

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 270/1997, seguido a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», representada por el Procurador don Tomás Gonzalo Marín Garde, contra don Juan Alberto Franquesa Sánchez y doña Montserrat Grisó Raventós, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Pieza de tierra viña espesa, y parte viña campa, situada en el término municipal de La Granada del Penedés, partida Del Sireret hoy calle Carrerada, número 14, de cabida 72 áreas 28 centiáreas, dentro de la cual hay una casa compuesta de planta baja y un piso, con baluarte; tiene a un lado un patio, al otro, dos lagares con prensa la casa mide 103 metros 42 decímetros 20 centímetros cuadrados el patio, 112 metros 52 decímetros cuadrados y el lagar, 36 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Este, con don Pedro Catusus, mediante camino; sur, con don Lorenzo de Cabañes, don Cristóbal Raventós, don Pedro Vendrell y tierras de la rectoría; oeste, con don Lorenzo de Cabañes, y al norte, con el camino de Sant Cugat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, en el tomo 533 del archivo, libro 4 de La Granada, folio 116 vuelto, finca número 294, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedés, número 3, 1.º, el día 23 de julio de 1998, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.156.032 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20

por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de septiembre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Vilafranca del Penedés a 14 de mayo de 1998.—El Juez, señor Fernández Álvarez.—La Secretaria.—31.442.

#### VITORIA

##### Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Elkargi, SGR», contra «Cumei, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0004-000-18-0056-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee